

DECR. 055/2020 - DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LAS COLECTAS EXTERNAS DE DONACIÓN DE SANGRE.-

Publicado el 22 julio, 2020

...VISTO

El Expediente N° 106-E-2020 iniciado por Mensaje N° 057/2020 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo, la Dra. María Cecilia Celotto, Jefa del Servicio de Hemoterapia del Hospital Municipal de Salto "Presidente Juan Domingo Perón", solicita se declare de "Interés Municipal" las colectas externas de donación de sangre, que se vienen realizando desde hace dos años a la actualidad;

QUE la mencionada profesional argumenta el pedido en que donar sangre es "fundamentalmente un acto solidario";

QUE si bien es "sumamente dificultoso" lograr que las personas en condiciones de donar sangre se acerquen a realizarlo espontáneamente, es necesario crear las condiciones desde el ámbito político-institucional para una mejor concientización del profundo testimonio que significa la donación de sangre;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Declárense de "INTERES MUNICIPAL" las COLECTAS EXTERNAS DE DONACION DE SANGRE, llevadas a cabo por el Hospital Municipal "Presidente Juan Domingo Perón a través del Servicio de Hemoterapia de ese nosocomio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil veinte.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Julio de 2020.-

D